UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°742-2018-UNSCH-R

Ayacucho, 15 AGO. 2018

Visto el Memorando N° 1089-2018-UNSCH-OGPP, sobre designación del Ing. Darix Cconislla Yauri, como Jefe de la Oficina de Inversiones; y

CONSIDERANDO:

Que, según el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", en el capítulo III Disposiciones Especificas, señala el numeral 3.1 La Designación 3.1.1 Es la acción administrativa que consiste en el desempeño, de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen. (1) La Designación es de carácter temporal y no conlleva a la estabilidad laboral, requiere plaza vacante y se formaliza por resolución suprema. 3.1.3 "... De no pertenecer a la carrera, al darse por terminada la confianza, concluye la relación con el Estado";

Que, con Memorando N° 0388-2018-ORa-OGPP/UNSCH de fecha 10 de agosto de 2018, la Oficina de Racionalización emite Opinión Técnica Presupuestal sobre propuesta de designación del Ing. Darix Cconislla Yauri, Como Director de Administración I, Plaza CAP N° 0276, nivel remunerativo F-3, como Jefe de la Oficina de Inversiones de la Oficina General de Inversiones y Servicios Generales;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la dependencia para el cumplimiento de los objetivos institucionales, resulta necesario designar el cargo de confianza al profesional que reúne los requisitos y perfiles previstos en las disposiciones legales vigentes y por el periodo señalado en la parte resolutiva del presente acto administrativo;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR a partir del 08 de agosto de 2018, al Ing. DARIX CCONISLLA YAURI, en el cargo de confianza de Director de Administración I, nivel remunerativo F-3, de la Oficina de Inversiones de la Oficina General de Inversiones y Servicios Generales (plaza CAP N° 276); de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:
10 516 001 9001 3999999 5000003 22 006 0008 Asesoramiento y Apoyo

PRODUCTO/ACCION:
3999999 5000003 Gestión Administrativa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°742-2018-UNSCH-R

-02-

META:
0025 00001 0000009 Acciones Administrativas

GASTOS PRESUPUESTARIOS:
1.00 2.1.11.13 Personal Administrativo Contratado a Plazo fijo (Régimen Publico)

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración de Personal para que abone la remuneración al cargo a favor del citado profesional, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Mtro. JUAN ESTEBAN JANAMPA JANMAPA
Secretario General (e)

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorado (02)
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Oficina General de Inversiones y Servicios Generales
Oficina de Inversiones
Oficina de Abastecimiento
Oficina de Personal
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina de Racionalización
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Interesado
Archivo
JEJJ/jjca